REF. nº 4

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO

CENTRO: IES JOAQUÍN TURINA **CÓDIGO: 28018903**

LOCALIDAD: MADRID **DAT-MADRID CAPITAL**

Don Fernando Fuentes Megías
Como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, será expuesto a partir del día de la fecha en los tablones de anuncios del Centro.

2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2024 inclusive.

3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, inclusive.

4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 21 de noviembre de 2024.

5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 21 de noviembre de 2024.

6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.

7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 3 nombres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **El CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

   - **Sector de profesores/as:**
   El día 25 de noviembre, a las 15:30 horas

   - **Sector de padres/madres de alumnos/as:**
   El día 25 de noviembre, desde las 18:00 a las 20:00 horas

   - **Sector de alumnos/as:**
   El día 26 de noviembre, a partir de las 10:30 horas

9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos pro el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Madrid, a 5 de noviembre de 2024

La Junta Electoral del Centro
El Presidente